



ASAMBLEA LEGISLATIVA  
REPÚBLICA DE EL SALVADOR

## COMISIÓN DE HACIENDA Y ESPECIAL DEL PRESUPUESTO PALACIO LEGISLATIVO

San Salvador, 10 de noviembre de 2016

Señores Secretarios de la  
Asamblea Legislativa  
Presente.

Dictamen No. 183  
Favorable Parcial

<b>DICTAMEN</b>	
Aprobado por:	73 Votos
Fecha:	Nov. 10. 2016
Firma:	

La Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto se refiere al Expediente No. 621-2-2016-1, que contiene iniciativa del Presidente de la República, por medio del Ministro de Hacienda, en el sentido se autorice al Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, emitir Títulos Valores de Crédito en dólares de los Estados Unidos de América, hasta por la suma de UN MIL DOCIENTOS MILLONES DE DÓLARES (US\$1,200,000,000.00).

Se explica en la iniciativa, que los ingresos obtenidos producto de la emisión de los Títulos Valores a que se ha hecho referencia se destinarán para el pago de capital e interés de la deuda de corto plazo, para apoyo presupuestario y para fortalecer la Caja Fiscal de la Tesorería General de la República; dichos títulos serán colocados indistintamente en el Mercado Nacional o Internacional conforme a las condiciones que se detallan en el proyecto de decreto.

La Comisión deja constancia, que un acuerdo como el presente solo puede ser fruto del proceso de diálogo y negociación; por lo cual, las comisiones negociadoras del Gobierno de la República de El Salvador, y los partidos FMLN y ARENA, en consulta con los partidos políticos GANA, PDC y PCN, llegaron al acuerdo que tiene como propósito construir una agenda que asegure la sostenibilidad fiscal y un crecimiento y desarrollo económico y social inclusivo con estabilidad.

La situación fiscal de El Salvador amerita fortalecer la posición de liquidez del Gobierno, y para ello es necesario adoptar medidas de financiamiento que garanticen el cumplimiento de los compromisos financieros del Estado en el Ejercicio 2016, así como



implementar mecanismos para sanear la deuda de corto plazo (LETES) y transferirla a largo plazo.

Este acuerdo es parte de un compromiso de mayor alcance que busca garantizar la estabilidad fiscal en el corto, mediano y largo plazo y desarrollar un plan para enfrentar los déficit fiscales y la disminución y estabilización de la deuda pública; de tal forma que la ciudadanía, los partidos políticos, los inversionistas locales y extranjeros, la comunidad internacional y los diferentes actores sociales, tengan certeza de la solvencia y capacidad financiera del Estado.

Congruente con lo anterior, la Comisión luego de efectuar el estudio y análisis correspondiente, estima que la iniciativa es procedente; pero ha considerado conveniente únicamente autorizar un primer tramo inicial de QUINIENTOS CINCUENTA MILLONES DE DÓLARES (US\$550,000,000.00), que podrán ser adelantados a través de un crédito puente, provenientes de instituciones financieras, y cuyo destino será el siguiente:

- TRECIENTOS SIETE MILLONES DE DÓLARES (US\$307,000,000), para convertir deuda, de corto a largo plazo.
- OCHENTA Y DOS MILLONES DE DÓLARES (US\$82,000,000), para pago de FODES del último trimestre del año 2016..
- SESENTA Y CINCO MILLONES DE DÓLARES (US\$65,000,000), para pago de remuneraciones.
- CINCUENTA MILLONES DE DÓLARES (US\$50,000,000), para cancelación de requerimientos pendientes de pago, con prioridad a proveedores pequeños y medianos.
- CUARENTA Y SEIS MILLONES DE DÓLARES (US\$46,000,000), para cancelación del subsidio al consumo de energía eléctrica.

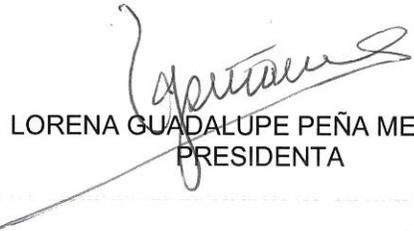
En base a las consideraciones antes expuestas, la Comisión ha concluido emitir dictamen **FAVORABLE PARCIAL**, que lo hace del conocimiento del Honorable Pleno Legislativo, para los efectos legales consiguientes.

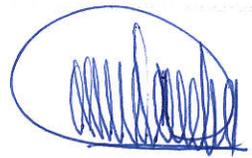


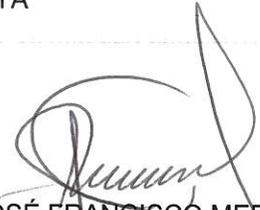
ASAMBLEA LEGISLATIVA  
REPÚBLICA DE EL SALVADOR

DICTAMEN No. 183

## DIOS UNIÓN LIBERTAD

  
LORENA GUADALUPE PEÑA MENDOZA  
PRESIDENTA

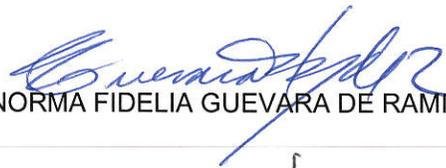
  
CARMEN ELENA CALDERÓN DE ESCALÓN  
SECRETARIA

  
JOSÉ FRANCISCO MERINO LÓPEZ  
RELATOR

VOCALES:

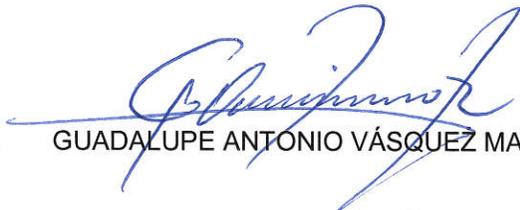
  
ANA VILMA ALBANEZ DE ESCOBAR

  
DONATO EUGENIO VAQUERANO RIVAS

  
NORMA FIDELIA GUEVARA DE RAMIRIOS

  
ROLANDO MATA FUENTES

  
GUILLERMO ANTONIO GALLEGOS NAVARRETE

  
GUADALUPE ANTONIO VÁSQUEZ MARTÍNEZ

  
MARIO ANTONIO PONCE LÓPEZ  
EXPEDIENTE No. 621-2-2016-1  
OALR/wlgc

  
RODOLFO ANTONIO PARKER SOTO